I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1554

LOTA, 02/09/2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldia, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la formula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio N° 1246,,1345,1343,13441,250 Pro Empleo, Folio 1320 Asistencia Social, Folio N° 1252, Folio N° 1325 Secplan,Folio N° 1354,1355,1356 y1357 RR.PP ;
;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra B) de los vistos del presente decreto;

2º PUBLIQUESE PRIMER LLAMADO en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PUBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC /mvj.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-